

retardacion del reparo de la ciudad mayor de Coahuila de quereua de quien haya lugar en derecho ~

El Senor D. Alphonso Manresa No. Procurador general Dijo se conforma con el auto proveido por el Senor Alcalde mayor y Suplica ala Ciudad de quereua su obediencia ~

El Senor D. Juan Fontes No. asis. ~

El Senor D. Juan Leon No. como el D. Joseph Pueta No. ~

El Sr. D. Diego Portocarrero No. Dijo es de su voluntad de su Magestad ~

El Senor D. Joseph Nolas Procamora No. como el Senor Marquez de Venel, añadiendo que con la consulta se remuevan todas las diligencias que para una y otra obra se han hecho ~

El Senor D. Luis Nanchison No. Dijo: Fue beneandole el auto de el Senor Alcalde mayor, teniendo presente que el acuerdo de esta Ciudad es para el fin de proceder con todo conocimiento en sus seluizaciones, por no estar bastante mente aclarada la mente de su Magestad en fuerza de las razones y papeles, que se han tenido presentes, es de su voluntad que para que entodo se efinite la R. mente, sin oponerse en manera alguna a ella, se apele de dho auto, y se practique la consulta que esta Ciudad tiene acordado, Suplicando Alcalde mayor no se ponga en efecto la providencia de dho auto, hasta tanto, por el mismo peligro que debe esperarse, de que por ahora se efinite la fabrica de dha pared ~

El Senor D. Juan Salcedo No. Dijo que obedece el auto proveido por el Senor Alcalde mayor, y que la Ciudad de su dho ~

El Senor D. Joseph Jasso No. es de su voluntad que el dinero que se ha de gastar como producido de dho arbitrio, sea en la construccion de un templo de Paric, el que mas necesidad tenga ~

El Senor Conde de Valle de San Juan No. como el Senor Don Joseph Pueta No. ~

El Senor D. Juan Sandoval No. Dijo obedece el auto de el Senor